

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 19 de Febrero de 2024.
HORA:	De las 15:00 a las 16:00 horas.
LUGAR:	Subdirección de Proyectos – MinVivienda, Bogotá.
ASISTENTES:	Juan Pablo Mejía Galvis - Evaluador Líder. José Manuel Vásquez Leal – Coordinador Grupo de Evaluación.
INVITADOS:	José Pedro Maya – Presidente ASOJUNTAS Orito Putumayo.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de Participantes.
2. Exposición Estado del Proyecto.
3. Preguntas e inquietudes.
4. Conclusiones.
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Verificación y presentación de Participantes.

Se realiza la presentación de los Participantes, contando con la asistencia del Presidente de ASOJUNTAS del Municipio de Orito Putumayo, para este caso el Doctor José Maya. Por otra parte, se contó con la asistencia de los Ingenieros José Manuel Vásquez y Juan Pablo Mejía – Coordinador del Grupo de Evaluación de Proyectos y Profesional Especializado respectivamente, adscritos a la Subdirección de Proyectos del MinVivienda respectivamente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

2. Exposición del Mecanismo.

Se inicia el contenido de la reunión, dando paso a los funcionarios del MinVivienda para exponer el Mecanismo de Viabilización de proyectos reglamentado por la Resolución 0661 de 2019, así como el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico la Res. 0330 de 2017.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

JUAN PABLO MEJIA GALVIS
Profesional Especializado
2024

RESOLUCIÓN 661 DE 2019

JUAN PABLO MEJIA GALVIS
Profesional Especializado
2024

CICLO DE LAS NECESIDADES DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

*Fuente: Documento de trabajo preliminar en desarrollo.

CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

**Resolución por la Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014. Resolución 0330 de 2017.

PLANEACIÓN - ACTIVIDAD PRELIMINAR

Regulado por el Artículo 8 de la Resolución 330 de 2017 y el Artículo 2 de la Resolución 709 de 2021.

PLANEACIÓN - OBJETIVOS Y METAS DE LAS INTERVENCIONES

LOS OBJETIVOS DEBEN PLANTEARSE EN TÉRMINOS DE:

- Inversiones
- Calidad de agua
- Condiciones técnicas
- Cobertura
- Promoción y fortalecimiento
- Reducción de los riesgos

METAS:

- Responder efectivamente al objetivo que la origina
- Ser realista y realizable bajo las condiciones externas que lo afectan y proveer los recursos necesarios
- Ser medible y cuantificable en el tiempo a través de uno o más indicadores
- Estar delimitada en el tiempo
- Permitir la comparación de la situación actual y futura en forma clara y precisa
- Conservar coherencia con los instrumentos de planeación territorial, ambiental y sectorial que incidán sobre el área a intervenir

Resolución por la Ley 1712 de 2014 y Ley 1712 de 2014. Resolución 0330 de 2017.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



Se presenta la información relevante al señor Presidente de ASOJUNTAS, dejando claro que ante los Planes departamentales de Agua – PDA y el Mecanismo de Viabilización del MinVivienda, es posible solicitar recursos a través de los proyectos presentados en las modalidades de proyectos de Pre-inversión e Inversión respectivamente. Es decir, que no era necesario contar con un proyecto llevado a Fase III para poder acceder a los recursos de la nación, sino que, los proyectos de consultoría en materia de Aguas y Saneamiento Básico Municipal podían ser igualmente avalados ante estos dos copartidarios para su financiación.

FORMATO: ACTA**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

3. Preguntas e inquietudes.

Las inquietudes se resolvieron durante la socialización del proyecto al representante de ASOJUNTAS.

4. Conclusiones.

Nos encontramos al tanto de aquellos proyectos que se gestionen desde el municipio, para que a través de este ministerio y sus dependencias se pueda adelantar el procedimiento o la implementación de los mecanismos normativos que permitan concretar las ejecuciones de proyectos que puedan subsanar las necesidades de la comunidad del municipio de Orito, Putumayo.

5. Cierre de la reunión.

Agradecimientos entre los participantes y despedidas, atendiendo que el MinVivienda se encuentra plenamente comprometido con la asistencia técnica y el componente de evaluación de los proyectos que se presenten desde el municipio de Orito - Putumayo

COMPROMISOS.

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Ninguno por atender	N/A	N/A

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

FIRMAS:

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Vivienda

LUGAR: Minivivienda - Bogotá DC. **FECHA:** 19/02/2024 **HORA:** 3:00 pm.

TEMA: Asistencia técnica. Rendimiento aspinos **PRESENTE:** Ortiz Estrada

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jose Paola Noya	Res Aspinos	Ortiz Estrada	3142332405	josepaula@minvivienda.gov.co		
2	Juan Pablo Mejía G. Pol. Esp.	Ortiz Estrada	3164934426	Jpmejia@minvivienda.gov.co			
3	Diego Hernán López Pol. Esp. Local	Minivivienda			diegoher@minvivienda.gov.co		
4							
5							
6							
7							
8							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext. XXXX
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: www.minvivienda.gov.co/informacion

Anexos: Ninguno.

Elaboró: **JUAN PABLO MEJÍA GALVIS**

Revisó: N.A.

Fecha: 15/02/2024